

ACTA NÚMERO TRES. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintitrés de enero de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias; Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y diez minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud; José Nelson Urías Roque, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso urgente; Lorenzo Saúl Rivas, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipalidad y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias; y del Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, al inicio de la sesión, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, propuso al Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson para abrir y presidir la sesión, propuesta con la cual todos estuvieron de acuerdo; desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1, CON FONDOS PROPIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTOS A LOS SEGUROS INSTITUCIONALES. 6. INFORME SOBRE PRORROGA AL CONTRATO Nº 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2014, AUTORIZADA POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 4-2 DEL ACTA NÚMERO 01 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015. 7. INFORME LEGAL SOBRE JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA REGIÓN PARACENTRAL, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 8. SOLICITUD PARA REALIZAR REUNIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN, DE ASUNTOS FINANCIEROS, DE ASUNTOS LEGALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015, PARA EL DESARROLLO DEL “TALLER DE PROTOCOLO, DIRIGIDO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM”. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó retirar de la agenda el punto número 9, relacionado a la reforma de acuerdo número 29-3 del Acta número 24, de fecha 26 de junio de 2014, por medio del cual se autorizó la OIDP del municipio de El Refugio, a favor de la Caja de Crédito de San Juan Opico, debido a que la Comisión de Asuntos Financieros solicitó una opinión jurídica al respecto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Dos, de fecha dieciséis de enero de dos mil quince. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan

D'aubuisson y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** El día 20 de enero del presente año se envió al Ministro de Hacienda el Programa Presupuestario, cumpliendo con las características solicitadas, fue necesario que el Equipo Técnico de Diseño trabajara en los avances del mismo y debido a que se dieron de manera irregular se tomó la decisión semanas atrás, de trabajar fuera de las instalaciones; se gestionó un lugar en la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, fue un trabajo exhaustivo, se hicieron las consultas respectivas a la Dirección General del Presupuesto logrando el envío en la fecha prevista. **II-** Correspondencia del Ministerio de Hacienda, dirigida al señor Presidente Enris Arias, en la cual manifiestan que no atenderán ninguna solicitud de refuerzo presupuestario ya que no se dispone de asignaciones presupuestarias para recursos diversos, e informan que no visualiza ninguna fuente de financiamiento que permita incrementar las asignaciones de los presupuestos institucionales; cualquier acción o programa no contemplado en la Ley de Presupuesto vigente deberá ser financiado mediante la reorientación de las propias reasignaciones sin afectar el cumplimiento de metas institucionales; de adquirir nuevos compromisos deberá hacerse en base a los recursos asignados. **III-** Coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en apoyo al “Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de Desechos Sólidos en El Salvador”, se ha recibido una propuesta de agenda que ha sido revisada junto a la Gerencia de Desarrollo Municipal, se ha dado cumplimiento a los acuerdos previos y durante la semana del 26 al 28 de enero, se recibirá a la persona que conducirá éste programa. **IV-** Visita realizada al INSAFORP, como se tenía previsto se realizó visita al INSAFORP el día lunes 19 de enero, en relación a los servicios que se brindan en el Centro de Formación Municipal (CFM) y la alianza establecida; participaron el Doctor Miguel Ángel Sáenz y el Licenciado Ricardo Esmahan; les consulto si desean ampliar al respecto. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal, considera que la reunión fue muy oportuna y positiva por varios motivos, uno era llevar el mensaje de compromiso que se tiene de parte de ISDEM para continuar trabajando el tema de financiar las capacitaciones; se llevó el mensaje de continuar y ampliar el trabajo ya establecido a otro tipo de capacitaciones que se ha percibido que los municipios requieren; el otro punto era presentar al Licenciado Werner Aguilar, actual encargado del CFM y oficializarlo como enlace oficial del ISDEM ante el INSAFORP; de parte de ellos hubo una percepción bastante positiva, desean que se firme un convenio con ISDEM para plasmar la ampliación de las capacitaciones y temas específicos; otro tema importante es que existen compromisos en agenda para el mes de marzo específicamente en la zona oriental, acordando que la agenda continuaba sin ningún cambio; otro aspecto importante es querer continuar ampliando ese trabajo después de las elecciones de marzo y pasar a la firma del convenio, se acordaron otros temas, por ejemplo el costo de romper con la cultura y que los municipios le apuesten a invertir en las capacitaciones, todo lo que le ha costado al ISDEM y cómo se deben romper paradigmas al respecto, no en todos lugares se ve esa apertura y ese convencimiento de apostarle a las capacitaciones; les llamó la atención que INSAFORP les manifestó que en el sector privado se tiene el mismo problema, no todas las empresas del sector privado en el país tienen esa política de tener una visión de apostar a las capacitaciones y a los cuadros laborales o ejecutivos; y cómo impacta la diferencia en cuanto a aquellas empresas que sí tienen esa política y las que no la tienen, se creía que esa situación era únicamente a nivel de los municipios y que posiblemente los alcaldes por temas eminentemente políticos-electorales y que tiene un enfoque mucho más importante para ellos el tema de las obras físicas, a un tema de capacitación, pero también existe eso en las empresas privadas; en ese sentido se está viendo la forma de cómo continuar trabajando e impulsar la carrera administrativa municipal, que da un enfoque al tema de las capacitaciones; se habló de los esfuerzos que se están haciendo como ISDEM de poder abrir el Centro de Formación Municipal en oriente; considera que la percepción que tuvo el equipo fue bastante positiva, es importante destacar el hecho que miembros de éste Consejo Directivo acompañen a los ejecutivos de ISDEM en este tipo de reuniones con instituciones con quienes se tiene convenios, es sumamente importante, se ve bien y deja un mensaje a nuestra contraparte. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que considera que la reunión fue exitosa, se pudo percibir de parte del INSAFORP que tienen una impresión bastante positiva del trabajo que se está realizando en el CFM, además queda planteado que de nosotros depende la iniciativa de firmar un convenio, eso expresa claramente la apreciaciones que ellos tienen sobre el trabajo que se está realizando, ya que desean formalizar la relación, la alianza, la cooperación con el INSAFORP y eso es muy importante. Intervino el

Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que como se ha mencionado se tiene interés de formalizar ese esfuerzo, se va a tomar la iniciativa y espera presentar en la próxima sesión una propuesta de un documento borrador para proponerles a ellos el suscribirlo y que nos permita abordar de una mejor forma éste trabajo con los municipios. V- Diplomado de Educación Fiscal; para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de cara a los esfuerzos que se están haciendo para mejorar nuestra imagen para con los municipios en temas de capacitación, formación y apoyo que se desea dar a los gobiernos locales, se ha realizado una coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos, tiene que ver con buscar fortalecer las capacidades de nuestros especialistas a través de un Diplomado en “Educación Fiscal” con un nuevo enfoque, a continuación presentó los Diplomados en Educación Fiscal dirigidos a las municipalidades, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; como una iniciativa de la Tesorería Institucional se había tenido esta comunicación en relación al diplomado. El objetivo es que los participantes asimilen la responsabilidad fiscal como uno de los valores fundamentales para desarrollar los objetivos del Gobierno Central y los Gobiernos Locales, contribuyendo a la recaudación de ingresos que sustentan el gasto público, que resulta en beneficio de todo el Estado. Objetivos específicos: concientizar a la población participante que la responsabilidad fiscal es un mecanismo viable para cumplir los objetivos del Estado; fortalecer las competencias en el ámbito fiscal e incrementar los ingresos del Estado y las municipalidades. Se busca fortalecer las capacidades de nuestros equipos de trabajo y hacer una referencia clara que no es solamente para los asesores y asesoras, sino del personal administrativo, por ejemplo desde la Unidad de Planificación para algunas mancomunidades, desde la OIR y desde otras áreas de trabajo. El método de capacitación virtual está fundamentado en que el Ministerio de Hacienda y Asesores Municipales trabajen en una plataforma web que puede ser utilizada por las personas participantes en cualquier momento y en cualquier lugar del país e incluso fuera de él. Ventajas: mayor recaudación de impuestos municipales; mejora en los servicios de calidad; cero costos, el diplomado es gratis; incremento en el FODES, pues al mejorar la recaudación fiscal hay incidencia en el FODES; más proyectos y mejores servicios públicos e impulsa el desarrollo local; se puede estudiar desde cualquier lugar, lo que gusta es el nuevo enfoque o nueva dinámica, el INSAFORP también ha dado un aporte muy importante en materia de calidad en la formación, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Impuestos Internos lo está haciendo, a continuación presentó un video sobre el método pedagógico del diplomado. Luego de finalizado el video informó que algunos de los videos tienen una duración de un minuto y medio o dos minutos y se tiene mucho material interactivo como éste a través del cual se están dando ese tipo de diplomados, obviamente requiere los adaptes necesarios pues el video presentado tiene el enfoque a nivel del país o del Gobierno Central, pero se le harán las adecuaciones necesarias al material para verlo a través de los municipios; el próximo lunes se sostendrá otra reunión con la Dirección General del Impuesto Internos para buscar concretar al más corto plazo. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el objetivo es que éste enfoque se traducirá a las municipalidades, el video mostrado es una ejemplo de la forma en la cual está diseñado el diplomado, en el proyecto se van a diseñar videos con enfoque a las municipalidades, la apuesta es sensibilizar a la población y los funcionarios municipales para que cumplan con esa obligación de pagar los tributos municipales, el proyecto es integral, para que la población sea consciente de pagar sus tributos; se espera que las municipalidades obtengan mayores ingresos a la hora que su población cancele las tasas municipales e impuestos; el enfoque del Gobierno Central es que si cada uno de los municipios está consciente de pagar sus tributos, llámese renta, IVA va a ayudar a mejorar el ingreso de FODES a las municipalidades, ya que el FODES representa un porcentaje de los impuesto que el Estado recauda, en la medida en que toda la población contribuya, está ayudando a su municipio a través de la transferencia del FODES y a través de la recaudación de los impuestos municipales, éste proyecto se realizará con el Ministerio de Hacienda y las municipalidades. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se informará sobre la programación que se haga con la Dirección General de Impuesto Internos, al tener todo organizado se presentara la propuesta para contar con el aval del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que le parece muy bien esa iniciativa, pero se debe enfocar bien a los municipios, existen muchos temas de qué hablar, que han tomado importancia como la transparencia y la contraloría social, pero al mismo tiempo se debe crear ciudadanía, concientizar a nuestros ciudadanos sobre el pago de sus tasas e impuestos, se debe hacer la diferencia entre los ciudadanos sobre

lo que es una tasa y un impuesto, muchas veces cuando pagan sus tasas creen que son impuestos, la tasa es una contraprestación que la municipalidad da a los ciudadanos, tren de aseo o el alumbrado público; se debe hacer énfasis en la responsabilidad fiscal de todos, en la exigibilidad del cobro por parte nuestra y la del pago por parte de la ciudadanía, especialmente en éstas épocas electorales donde muchos no cobran, ésta iniciativa es sumamente importante para ciudadanos y funcionarios para que asuman la responsabilidad fiscal que nos corresponde, que se fortalezca la recaudación de fondos propios, formalizar la economía a nivel nacional es un trabajo del gobierno central para que también nuestros ciudadanos tengan la facilidad de pago de sus tributos, que está ligado a la justicia tributaria; felicitó a los técnicos e hizo la sugerencia que el proyecto se enmarque a las municipalidades. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se harán los ajustes necesarios para verlo desde los municipios, posteriormente se informará. VI- Centro de Formación Municipal (CFM), región oriental, para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, la Arquitecta Ana Patricia Segovia de Gochez, el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza. Intervino el Licenciado Orlando Elías y manifestó que dando cumplimiento a la instrucción de buscar posibilidades de arrendamiento, el día jueves 22 visitaron la zona oriental, se tenía previsto que acompañaran algunos directores pero únicamente fue posible que les acompañara el Doctor Sáenz Varela, quien realizará un esbozo de lo ocurrido en la visita. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que visitaron tres lugares, los locales visitados originalmente fueron construidos para vivienda, por tanto cuentan con esas características, pero al verlos y analizarlos en función de lo que se desea, no reunían los requisitos, a continuación presentó la propuesta de arrendamiento para apertura del CFM de San Miguel, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. El primer lugar visitado fue una casa ubicada en la Residencial Ciudad Jardín, se encuentra en la parte céntrica donde se encontraban anteriormente las oficinas regionales de la Asamblea Legislativa, ése local es amplio, cuenta con seis habitaciones, cinco baños, área de jardín interior y exterior, pero las habitaciones son para vivienda; de acuerdo a los requerimiento del INSAFORP, se deben tener locales cómodos y ubicados como mínimo dieciséis personas, en ese local no se tendrían las condiciones pedagógicas adecuadas. El segundo local está ubicado en el Centro Comercial Plaza Suiza, en el centro de la ciudad, cerca de la catedral, cuenta con amplios salones divididos en cubículos, sin embargo no les pareció adecuado porque se encuentra ubicado en un Centro Comercial, están alrededor de negocios, no se consideró adecuado para la función que se necesita, el precio es relativamente cómodo \$700.00. El tercer lugar es una casa muy bonita ubicada en una zona céntrica cerca del Centro de Gobierno, con habitaciones de las mismas características señaladas, ésa casa les pareció muy bonita pero no les pareció adecuado pues las habitaciones son muy reducidas, tiene parqueo para seis vehículos y se pueden utilizar los alrededores de las calles, el interior es muy bonito, bien acondicionado pero es para vivienda. Se visitaron las oficinas regionales en el Centro de Gobierno, allí se tenía una idea que se había manejado inicialmente ya que se cuentan con dos habitaciones que son utilizadas de bodegas para especies municipales y otro mobiliario, en uno de ellos únicamente se debe colocar piso de cerámica, por lo demás se encuentra en buen estado, eso dos locales sí tienen la extensión como para poder ubicar de manera satisfactoria el número de participantes en los diplomados y en las actividades que se desarrollan en el CFM, además de esos dos locales se tiene a disposición un salón de usos múltiples que es mucho más grande que el salón del Consejo Directivo, tiene aire acondicionado y no es necesario hacer ninguna modificación, por lo que se tendrían tres locales, también se veía que se puede iniciar simultáneamente con las adecuaciones de la infraestructura de la bodega; en conclusión, una vez revisados los locales, la comisión que realizó las visitas, propone al Consejo Directivo aprobar la opción cuatro, en las oficinas regionales, se veía la ventaja de no requerir mayor inversión que colocar la cerámica, se pensó en mejorar el alumbrado ya que solo se cuenta con un conjunto de lámparas y aire acondicionado pequeño, otra ventaja es que se encontraría dentro del Centro de Gobierno, que da un aspecto desde el punto de vista institucional muy importante, se le daría más relevancia a las oficinas regionales con el hecho de tener el CFM en el local del centro regional; los responsables directos que van a dar seguimiento a las actividades del CFM son los asesores municipales y ellos estarán allí mismo, esto se presentó a la Comisión de Desarrollo Municipal y se pronunció unánimemente en presentarla al Consejo Directivo, el Licenciado Orlando Elías y el Ingeniero Gabriel Soriano, pueden ampliar más al respecto, es muy importante que en ciertas actividades de éste tipo se pueda ir al

terreno porque les permite de manera objetiva ver cuál es la realidad, si únicamente se reciben los informes no se conoce de manera concreta de qué se está hablando. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de manera concreta, se recomienda optar por realizar modificaciones breves a los espacios con los que ya se cuenta, se tiene un salón de reuniones y dos salones, uno de ellos requiere piso de cerámica y adecuar la iluminación para ello se ha calculado inicialmente que podrían estar en el orden de ochocientos dólares y optar por otro espacio para la custodia de las especies municipales, se tendrían tres salones para realizar los eventos de manera más inmediata en el mes de marzo con el INSAFORP, se logra cumplir con las expectativas de calidad que ellos exigen; esto resuelve lo que se planeó la semana pasada de cómo iniciar de manera inmediata, lo cual no deja de lado que desde ya se está trabajando para que el proyecto grande que tiene que ver con la adecuación de nuestras instalaciones; la semana pasada el Licenciado David Figueroa, les acompañó junto al Gerente de Infraestructura del Ministerio de Gobernación Ingeniero José Fernando Montano, quién ha realizado una serie de recomendaciones técnicas especializadas al diseño actual; solo necesitan una carta del Presidente del Consejo Directivo, para hacer las modificaciones a los planos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y felicitó al equipo por haber realizado las gestiones y visitar las oficinas regionales de San Miguel para darle celeridad, cada vez se ve más cerca el poder tener el CFM en San Miguel, se espera que sea parte de lo que va a dejar éste Consejo Directivo, un CFM con instalaciones adecuadas, es un avance pues se ha mencionado que se realizará por etapas para buscar que sea un éxito y que los fondos sean suficientes, motivó al equipo a continuar con esa rapidez, de parte del Ministerio de Gobernación se apoyará con finalizar rápido la carpeta técnica junto al Ingeniero José Montano y si se requiere de cualquier otro apoyo, todos están dispuestos a aportar para que eso sea una realidad, se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal y se acordó unánimemente un dictamen para presentarlo al Consejo Directivo bajo esa modalidad y que el Consejo Directivo le dé el impulso que requiere. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se está buscando guardar las espaldas de todo al Consejo Directivo, al personal de las gerencias y jefaturas, se está respetando los marcos legales y la normativa de las diferentes instituciones; ésta propuesta exige celeridad y para garantizar que esto realmente sea funcional la Arquitecta Patricia Segovia, verificará la parte de arquitectura, el Ingeniero Soriano la obra civil, el Licenciado Werner Aguilar la parte administrativa o de logística que requiera el funcionamiento del CFM, y por su parte estaría visitando el CFM por lo menos una vez a la semana, a fin de dar fiel cumplimiento a lo que se ha acordado. A continuación solicitó al Gerente de Desarrollo Municipal dar algunos detalles relacionados a la obra civil. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y presentó el Informe de Habilitación del CFM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, mostrando los planos de las etapas para realizar el proceso de rehabilitación parcial del edificio; el Licenciado David Figueroa, les acompañó a la visita en el Ministerio de Gobernación y están apoyando a través de la Gerencia de Infraestructura, en la actualización de la carpeta técnica, elaborada en su momento pero sin ser ejecutada, ahora se han retomado esas gestiones. Respecto a lo planteado como opción cuatro, se muestra el plano de la planta que ocupan nuestras oficinas regionales en San Miguel, utilizan una porción del terreno y lo demás es llamado "bodega", durante mucho tiempo se han tenido guardadas herramientas, lubricantes, archivos, entre otros; mostró el plano los espacios que servirán de solución momentánea para que funcione el CFM. En relación a la etapa de construcción la carpeta técnica está siendo revisada y se ha adecuado por etapas, debido a la disponibilidad financiera, el costeo que se está realizando es para ejecutar las partidas por libre gestión, no se realizaría por licitación ya que eso implicaría entre un 40% y 50% de gastos administrativos, el presupuesto contempla únicamente un 10% para imprevistos; en la primera etapa se estarían adecuado dos grandes salones con capacidad aproximada para 25 personas y una batería de servicios sanitarios, se tendría el sobre techo para proteger la loza de la filtración de agua; dentro del presupuesto el Ingeniero José Montano, planteó la posibilidad de reducir costos y menciono que ellos están realizando remodelaciones de muchas obras en el Ministerio con reos en fase de confianza, por tanto se propuso ver de qué manera podían apoyar con una cuadrilla de reos para utilizarlos en aquellas partidas que sea factible, eso podría disminuir costos en mano de obra. A continuación presentó el presupuesto para la primera fase cuyo monto total es de \$61,847.82 incluye cinco mil dólares de imprevistos, que podrían no utilizarse, debido a que se hará por libre gestión se solicitaran tres cotizaciones para evaluar quien ofrece los mejores costos por partida, se han identificado cuatro grandes partidas: el sobre techo, cielo falso y divisiones; pisos y electricidad. En el momento en que la institución tenga

la disponibilidad, las divisiones se correrían para utilizar el área en su totalidad, la carpeta técnica está siendo elaborada para que quede de esa manera. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se hicieron algunas observaciones referente a la partida de las instalaciones eléctricas, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano, aclaró que en la comisión se hizo la observación respecto a que ese monto era muy elevado, sin embargo tal como su nombre lo dice ésa es una pre estimación, son datos estimados con los cuales se procurará no gastar más sino un poco menos, en la carpeta técnica se hace el desglose y las especificaciones del material. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se ha analizado el hecho del mobiliario, se puede tener relativamente rápido la disposición de los locales pero sin el mobiliario no se puede iniciar y la adquisición es un proceso más lento, es necesario hablar con la UACI de la UEP para agilizar los procesos para la adquisición del mismo, ya que se debe realizar una licitación, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que si el Consejo Directivo toma a bien la propuesta que se hace, ya se cuenta con un equipo de personas que están trabajando en la actualización de los Términos de Referencia (TDR) para la compra del mobiliario y equipo, se han contemplado aires acondicionados pero no incluye obra civil o infraestructura, la próxima semana se podrían presentar los TDR, se sostendrá una reunión el día jueves, se ha tratado de posicionar éste tema en el Comité Interinstitucional (CI) buscando celeridad a la adquisición del equipo y mobiliario, hay factibilidad para que una vez hechos los arreglos se puedan albergar los eventos a realizar con INSAFORP en marzo; solamente restaría en esto el monto presupuestario, se debe asegurar que existan las fuentes, para ello solicitó a la Gerente Financiera Interina con quien se ha realizado la búsqueda de la disponibilidad, se ha identificado un promedio de diez partidas de las cuales se puede disponer, por ejemplo el contrato del asesor jurídico al cual no se le dio continuidad, entre otros. A continuación la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, presentó el cuadro con la propuesta de Reprogramaciones Presupuestarias con Fondos Propios, se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, la Licenciada Marlene Orellana informó que se han solicitado sesenta y dos mil dólares, propone que se tomen de las economías salariales del mes de enero, se tiene un disponible de \$4,231.00; servicios jurídicos \$9,969.00, para éste año se presupuestaron veintidós mil quinientos dólares para el asesor jurídico del Consejo Directivo y se ha recibido el acuerdo en el cual informan que no se prorrogaría el contrato, se ha tomado doce mil dólares para otro rubro y el monto restante para completar los sesenta y dos mil dólares que se requieren; de servicios de alimentación \$10,000.00, debido a que el Consejo Directivo no hará uso de ese monto; \$20,000.00 de especies municipales, para ello se conversó con el Jefe del Departamento y de acuerdo al historial al final del año se tiene un monto que no se utiliza, sin embargo se revisará ya que es un dato preliminar; \$10,000.00 para mantenimiento de bienes inmuebles, conversó con el Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien informó que ese monto se había presupuestado para un cambio en los transformadores, sin embargo por la necesidad para habilitar las oficinas dijo que se podía disponer de ello, de no lograr los ingresos en el 2015 se estaría dejando para el 2016 el cambio de los transformadores; de viáticos al exterior \$2,500.00, se tenían cinco mil dólares y se ha tomado el 50%; se tiene otro excedente en otra línea presupuestaria correspondiente a sueldos que son economías de enero; los montos se presentan separados ya que en el caso de los sueldos no es necesario enviarlo a la DGP, pero para los otros montos sí es necesario hacer una transferencia ejecutiva; como se conoce en las transferencias, al hacer el egreso se debe especificar en qué rubro se va a utilizar, por ejemplo se mencionaron láminas y eso debe ir a un específico presupuestario, por eso en éste momento no se tiene, se debe trabajar en ello, se propone que se autorice al Gerente General que trabajemos en esto para que él, la envíe y nosotros posteriormente informamos cómo ha quedado desglosada la parte de los egresos, los montos no cambiarían, con el objetivo de agilizar los trámites con la DGP, sería autorizar al Gerente General y que se trabaje para remitirla la próxima semana, eso se propone como parte financiera que se dé la autorización al Gerente General para elaborar el documento y enviarlo de un solo y se trae al equipo ya completo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que los servicios jurídicos se presupuestaron por más de veinte mil dólares y consultó en qué se han invertido, a lo que la Licenciada Marlene Orellana, respondió que en otro punto de agenda se presentará al Consejo Directivo un ajuste presupuestario para la ampliación de los seguros, que se están tomando de lo presupuestado en servicios jurídicos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que, se podría iniciar en el mes de marzo si se tiene a bien y la próxima semana se reacomodarían los materiales y otras; se está agilizando para poder hacerlo, se están haciendo gestiones en el Ministerio para la obtención

de algunos materiales, la carta de solicitud al señor Ministro se pasará para firma éste día a fin de poder despacharla ahora mismo; como mencionó anteriormente se apersonará por lo menos una vez a la semana para verificar el fiel cumplimiento de lo que se busca hacer; la solicitud que se hace al Consejo Directivo es en el sentido que se autorice ésta metodología de trabajo, adecuando nuestras instalaciones para empezar y haciendo las adecuaciones en el presupuesto a fin de contar con la partida presupuestaria. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la opción cuatro es la más idónea y viable por tanto habría que tomar acuerdo y dar instrucciones al equipo para que inicien a trabajar, consultando si existe una proforma de acuerdo, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que ésta propuesta se ha estado trabajando incluso en horas de ésta mañana, por tanto no se tiene elaborada una proforma de acuerdo, pero justamente va en el sentido que se autorice la habilitación de las instalaciones de las oficinas administrativas para adecuar el funcionamiento del CFM por una parte y por otra que se autorice la reforma presupuestaria presentada por la Gerencia Financiera. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si es clara la propuesta para someterla a aprobación. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si no se cuenta con proforma de acuerdo, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no se logró elaborar y solicitó a la Secretaria de Actas tomar las ideas y apoyar con la redacción. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo a lo expresado la propuesta de acuerdo sería autorizar la adecuación de las oficinas administrativas para el funcionamiento del CFM de la región oriental y la modificación presupuestaria. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que lo otro sería que en simultáneo se daría celeridad al trámite con la UEP para que se inicie la licitación de compra del equipo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo realizada, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Marlene Orellana y aclaró que serían las “modificaciones presupuestarias correspondientes”. Luego de realizada la votación del presente punto, las personas que se hicieron presentes para el desarrollo del mismo procedieron a retirarse de la sesión. **VII- Conformación de Comisiones de Evaluación para consultorías a ejecutar con fondos del PFGL; para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez.** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se está buscando obtener los fondos asignados al ISDEM, se tienen dos consultorías una tiene que ver con la contratación de los asesores para las zonas oriental y paracentral y la otra es para la elaboración de los manuales administrativos. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en el mes de diciembre se reunieron con el Licenciado Ricardo Esmahan y un equipo de la UEP para dar seguimiento a la contratación de los asesores de las zonas oriental y paracentral, se tiene la No Objeción del Banco Mundial para los dos procesos, el paso que continúa en el caso de los manuales es nombrar la comisión de evaluación para esas consultorías, en vista que la consultoría es para elaboración de manuales internos propone que sea personal administrativo, debido a que son manuales de Recursos Humanos se contaría con personal de ese departamento y solicitaría el apoyo al Licenciado Orlando Elías con personal de la Unidad de Planificación, lo que se solicita es autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, para conformar y enviar la comisión de evaluación, ya que es personal interno del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la consultoría cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si no se contraría personal externo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que la consultoría es externa y se procedería a hacer la convocatoria a los consultores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la solicitud es para conformar la comisión de evaluación para contratar a esos consultores externos, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí, se solicita una comisión de evaluación y debido a que son manuales de Recursos Humanos, desde allí iría un equipo de recursos humanos y se solicitaría el apoyo al Licenciado Orlando Elías para que asigne a una persona de la unidad de planificación. Respecto a los asesores para la zona oriental y paracentral, el Consejo Directivo ya ha designado a los Licenciados Ricardo Esmahan y Alberto Estupinian, sin embargo la UEP ha solicitado que asistan los coordinadores regionales que serían la Licenciada Rosa Elena de Villeda y el Licenciado Luis Rodríguez, así mismo el Ingeniero Gabriel Soriano ha solicitado participar, al igual que su persona como Jefa del Departamento de Recursos Humanos. La Licenciada Mirna Romero informó que se deben publicar los términos de referencia con fondos del PFGL asignados a ISDEM; lo que se solicita es que se autorice al Licenciado Orlando Elías, nombrar a las personas internas. Intervino la

Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cuenta con proforma de acuerdo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que aún no se cuenta con ella. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica les ayude para evitar caer en errores. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea proponer que se elabore en éste momento y se presente posteriormente, mientras se desarrolla la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó a la Licenciada Leidy Suazo, que prepare la proforma de acuerdo y luego la corrija el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que no tenga que salir de la sesión, la intención es que nos apoyen y ayuden a aprobar acuerdos que estén dentro de los marcos legales. A continuación la Licenciada Leidy Suazo, procedió a retirarse de la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos. Luego de finalizado el punto número seis de la agenda, relacionado al informe sobre la prórroga del contrato No. 30/2014, suministro de especies municipales, Licitación Pública No. 03/2014; se hizo presente a la sesión la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que la proforma de acuerdo solicitada ha sido redactada en dos formas, una en el sentido que se autorice al Licenciado Orlando Elías, de manera puntual para las consultorías planteadas; la otra es en el sentido de nombrarlo para que conforme los comités cuando tengan que ver con las consultorías internas para no solicitar autorización al Consejo Directivo cada vez que sea necesario, la consulta es si desean que se nombre una comisión cada vez que hayan consultorías relacionadas con el personal interno o si se nombra en éste momento únicamente lo de éstas consultorías. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si eso pasaría por la UACI, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no ya que son con fondos del PFGL y consultó si se solicita autorización al Consejo Directivo cada vez que deban conformarse los comités de evaluación para las consultorías del PFGL, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que el Gerente General Interino debe mantener informado al Consejo Directivo, a continuación la Licenciada Leidy Suazo, dio lectura a la proforma de acuerdo para autorizar al Gerente General Interino nombrar los miembros que conformaran los Comités de Evaluación para las Consultorías a ejecutar con fondos del PFGL, cuando éstas deban ser integradas con personal interno y aclaró que se tienen pendientes varias consultorías, de esa forma el Licenciado Orlando Elías queda autorizado para conformar los comités de evaluación y se les informaría en qué se está trabajando. Luego de leída la proforma de acuerdo, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se abstiene de votar porque le gustaría que estas cosas pasaran por las comisiones especiales o que fuera agendado como punto de agenda o puntos varios, pero como no ha sido así, se abstendría de votar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el punto fue presentado por el Gerente General, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que ha salido del Informe de Gerencia General y aclaró que no está en contra de lo que se está aprobando, simplemente para tener mayor involucramiento y conocimiento para poder votar, desde que viene en la agenda se puede pensar, razonar o se busca información, es por eso que se abstendría ya que no se ha incluido en la agenda. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se debe aclarar a qué comisión corresponde éste tema, ya que es administrativo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que la Comisión de Asuntos Financieros es financiera-administrativa, por tanto se puede discutir allí. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Licenciado David Figueroa, sin embargo en ésta ocasión se optó por aceptar la moción de la Licenciada Suazo, porque se han comprometido con la Licenciada Mirna Romero, a correr con algunos de los procesos, en honor al tiempo y a la presión que se está ejerciendo para ejecutar los fondos en el menor de los tiempos se tomó en cuenta eso, sin embargo está de acuerdo con lo expresado y su compromiso es enterar al Consejo Directivo, tal como lo ha solicitado la Licenciada Verónica de Lucha. **VIII-** Consulta sobre explicaciones adicionales de la consultoría de reestructuración organizacional del ISDEM; el Licenciado Orlando Elías Castillo manifestó que en éste último punto únicamente desea hacer la consulta, respecto a que la Licenciada Verónica de Lucha, mencionó la necesidad de que el consultor Gilberto Alfaro Luna, diera explicaciones adicionales sobre la consultoría de reestructuración organizacional del ISDEM, se han hecho las consultas del caso y el consultor ha manifestado que podría ser la próxima semana, por lo que se consultó si se tiene a bien programarlo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que puede ser cuando el consultor pueda, la cuestión es que el consultor se enfocó en el Centro de Formación Municipal y en el RNCAM, pero la institución no es solo eso y mencionó en su informe que habían bastantes deficiencias en el área administrativa, financiera, entre otras, considera que el Consejo

Directivo debe conocer todas esas fallas que él detecto, en esa lógica ella hizo la sugerencia y podría ser cuando el consultor pueda. Luego de finalizado el informe, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** Autorizar la habilitación del Centro de Formación Municipal de Oriente en las instalaciones de las oficinas administrativas de la región oriental; **b)** Autorizar las Reformas Presupuestarias correspondientes hasta por el monto de \$62,000.00, para contar con los créditos presupuestarios para la habilitación de las instalaciones de las oficinas administrativas donde funcionará el Centro de Formación Municipal; **c)** Enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su consideración y aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson **ACUERDAN: TRES** - Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para nombrar los miembros que conformaran los Comités de Evaluación para las Consultorías pendientes de ejecutar con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), cuando estas deban ser integradas con personal interno, de acuerdo a la naturaleza de las consultorías. Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien manifestó que le gustaría que al tratarse esta clase de puntos se vean en las Comisiones Especiales o vayan como puntos de agenda. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 1, CON FONDOS PROPIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTOS A LOS SEGUROS INSTITUCIONALES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consulto si éste punto fue revisado en la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondieron que sí. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el Licenciado el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, sometió a aprobación el Ajuste Presupuestario número 1. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el Ajuste Presupuestario número 01, por el monto de \$12,531.00 con recursos propios para que en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General, se disminuya del específico presupuestario 54503 -Servicios Jurídicos el monto antes mencionado y aumentarlos en los específicos 55601- Primas y Gastos de seguros de personas con el monto de \$10,078.00; y 55602- Primas y Gastos de Seguros de Bienes con el monto de \$2,453.00, para contar con el crédito presupuestario suficiente para el gasto solicitado; **b)** Enviar esta gestión a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su consideración y aprobación. **6 - INFORME SOBRE PRORROGA AL CONTRATO N° 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2014, AUTORIZADA POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 4-2 DEL ACTA NÚMERO 01 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015:** El presente punto fue discutido luego de aprobado el punto número ocho de la agenda, relacionado a la solicitud para realizar reunión de comisiones ampliadas el día 13 de febrero del presente año, para el desarrollo del "Taller de protocolo, dirigido al Consejo Directivo del ISDEM". Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes y del ex Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó el informe sobre la problemática del Contrato No. 30/2014, relativo a Especies Municipales, se reunió con el Ingeniero José Nelson Fernández Henríquez, quien es el proveedor para buscar una solución de común acuerdo y evitar un futuro litigio con el proveedor; el Ingeniero Fernández Henríquez, expresó su total disposición a resolver el problema, siempre y cuando se honraran los compromisos que a la fecha se han ejecutado de ese contrato, que son por un monto aproximado de ocho mil doscientos dólares; resulta imperioso que el Consejo Directivo deje sin efecto el contrato y revoque el acuerdo de Consejo Directivo tomado en fecha 09 de enero de 2015; donde se prorrogó el contrato en referencia y para honrar los compromisos que tiene el instituto con las municipalidades, abrir un nuevo proceso que garantice que éste tipo de Especies Municipales no quede desabastecido, eso son los aspectos a tomar en cuenta para análisis del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que la condición para resciliar el contrato es que se pague, lógicamente el proveedor tiene razón en querer que se le pague, pero el hecho que nosotros paguemos esos ocho mil doscientos dólares cómo se puede

resolver, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que esa inquietud es muy valedera, la cuestión es que ese contrato se suscribió, se legalizó y se comenzó a ejecutar pidiendo posteriormente la autorización al Consejo Directivo, habiendo ya pasado el plazo para aprobar la prórroga; el Consejo Directivo de buena fe otorgó la prórroga en el entendido que las condiciones para hacerlo eran válidas, ahora bien el Consejo Directivo tiene la justificación que se autorizó por una información que se proporcionó equivocada y la ejecución del contrato se da en la creencia que todo estaba marchando bien, pero no se puede permitir que el contrato se siga ejecutando porque se ha detectado esa irregularidad; por eso es mejor detener los efectos del mismo a partir de que las partes se ponen de acuerdo en ya no ejecutarlo y cesan los efectos, eso no puede ser retroactivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que eso lo entiende bien, su preocupación es, porque se deben pagar ocho mil doscientos dólares basados en algo que no es correcto, ésa es su duda, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que por tal razón se ha insistido en que el Consejo Directivo obró de buena fe y se dio la autorización para la prórroga creyendo que era posible. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que el Licenciado Elenilson Nuila, está aclarando que esa prórroga que autorizó el Consejo Directivo no debía hacerse, desea que eso quede bien claro y que se dejen claras las razones por las cuales se ha mencionado que hubo una mala información y que se aclare en que consiste esa mala información que el Consejo Directivo recibió para que en base a eso se tome una decisión y que se explique mejor el punto, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que lo que sucede es que el Contrato No. 30/2014, fue redactado y legalizado con fecha 23 de diciembre de 2014 y la prórroga se dio en el mes de enero de 2015. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó cuando vencía el contrato, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que vencía el 31 de diciembre de 2014, no obstante a eso se redactó y legalizó sin contar con la autorización del Consejo Directivo, pues la autorización del Consejo Directivo se dio en enero del presente año, cuando el contrato ya se había vencido. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó a qué se refiere con la mala información que se brindó al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que el acuerdo que tomó el Consejo Directivo el 09 de enero es prorrogar el contrato en el entendido que estaba vigente pero ya había vencido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el contrato contaba con la Resolución Razonada o quién la elaboró, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que la situación es que el 23 de diciembre de 2014 se le pasó al Licenciado Carlos Ramos, el contrato para firma y no se contaba con la autorización del Consejo Directivo, ni con la Resolución Razonada que exige la ley para acordar una prórroga. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó quién del ISDEM firmó la prórroga del contrato, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que fue firmado por el Presidente en Funciones. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se le pasó el contrato, fue firmado pero no contaba con acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que posiblemente la confusión se generó porque había un listado de contratos que se acordaron prorrogar en los últimos días laborales del año recién pasado, probablemente el señor Presidente en Funciones lo firmó creyendo que era parte de ese listado. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el Presidente en Funciones fue sorprendido en su buena fe. Intervino el Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes y manifestó que no es que se les haya pasado una mala información, sino que por error involuntario, debido a todos los procesos que se tenían en los últimos días laborales y debido a que se tenía una serie de prórrogas, fue que se elaboró ese contrato y no se le pasó al Consejo Directivo, fue un error porque era producto de una Licitación Pública, fue un error involuntario de su parte no haberlo pasado al Consejo Directivo; el día 09 de enero se percataron de que ese contrato no había pasado al Consejo Directivo y se solicitó la prórroga creyendo que el contrato era válido pero el Artículo 73 del Reglamento de la LACAP, especifica que debe ser en tiempo y ya había pasado porque el contrato venció el 31 de diciembre de 2014, ése fue el error que se cometió; posteriormente ése mismo día 09 de enero se dieron cuenta que era inválido y se procedió a solicitar que fuera revocado y que se rescilie el contrato, a ese contrato se le dio vida administrativamente, pero no cuenta con la aprobación legal del Consejo Directivo; una vez firmado el contrato, el día seis de enero el Administrador del Contrato Licenciado Arquimides Alvarado, giro la orden de inicio ya que es urgente contar con las Especies Municipales para entregarlas a las municipalidades; se elaboraron las ordenes, sin saber que el contrato era nulo, eso se supo hasta el día nueve de enero, pero se generó el compromiso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuándo se envió a la Unidad de Asesoría Jurídica el expediente para ser revisado y que se emitiera la

Resolución Razonada, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez, respondió que fue el día 17 de diciembre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso quiere decir que se remitió en tiempo antes de que venciera el contrato, por lo que consultó al Licenciado Miguel Ruano, si en la Unidad de Asesoría Jurídica se les pasó esa parte, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que no tuvo conocimiento de ese contrato, ese contrato lo estaban viendo el Licenciado Ricardo Gómez, con la asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica; él conoció el contrato en la primera semana del mes de enero, cuando se le informó que ese contrato no tenía su firma, él tenía total desconocimiento de ese contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si como jurídico no le dio el visto bueno y pasaron su autoridad, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que no desea eximirse de algún grado de culpabilidad que pueda tener de su parte, pero desea aclarar que no conoció el contrato hasta la primera semana del mes de enero, cuando se le pasó para firma, ya que era algo que estaba viendo directamente el Licenciado Ricardo Gómez con la asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, es algo que se había dejado y desconoce de qué manera se vio, porque se le pasó a firma al Licenciado Carlos Ramos, a través de la asistente de la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Licenciado Miguel Ruano, si tuvo conocimiento de la Resolución Razonada, que fue solicitada el día 17 de diciembre. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó de qué era la referida resolución razonada, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que se refieren a la Resolución Razonada para la prórroga. Intervino el Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes y manifestó que la resolución razonada es un requisito que exige la Ley para la prórroga, la cual no se hizo, por tanto por esa parte también queda invalidado el contrato. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que él siente disentir al respecto de eso, ya que un contrato no queda invalidado solo porque tiene un vicio en cómo se formó, es un contrato que para anularlo se debe seguir un procedimiento de nulidad; en segundo lugar manifestó que no puede entender, posiblemente sea por falta de controles adecuados, que no se sepa en la UACI el vencimiento de un contrato, éstos son controles elementales que debe llevar la UACI; en tercer lugar se ha firmado la prórroga del contrato con una fecha de diciembre y no puede aceptar que el día 09 de enero soliciten al Consejo Directivo un acuerdo de un hecho consumado; ya allí no es algo de “no nos dimos cuenta” sino que es algo de elemental conocimiento; en cuarto lugar, se está hablando fácilmente de resciliar el contrato pero se debe conocer si la otra parte está de acuerdo, a lo que el Licenciado Ricardo Gómez, respondió que el proveedor sí está de acuerdo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que al estar de acuerdo facilitaría mucho las cosas, porque sí van a quedar algunos aspectos que no se van a poder perdonar y si la Corte de Cuentas los toma van a resultar responsabilidades patrimoniales. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la proforma de acuerdo sería dejar sin efecto el contrato 08/2015, mediante el cual se prorrogó el contrato 30/2014 de suministro de especies municipales Licitación Pública No. 03/2014 celebrado entre el ISDEM y el Ingeniero José Nelson Fernández; la síntesis del punto que se refiere en la proforma es: “I- Que con fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, ante los oficios del Notario Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió el Contrato No. 08/2015, prorrogando los efectos del contrato No. 30/2014 referente al suministro de especies municipales Licitación Pública No. 03/2014, celebrado entre ISDEM y el Ingeniero José Nelson Fernández Henríquez. II- Que el mencionado contrato se suscribió careciendo de autorización del titular para el efecto, siendo que la mencionada autorización se obtuvo mediante Acuerdo número 4-2, del Acta número Uno de la sesión celebrada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil quince, fecha en la que ya había vencido el contrato a prorrogar. III- Que el Consejo Directivo emitió Acuerdo 4-2, de Acta número Uno de la sesión celebrada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil quince, autorizando al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, a firmar la Resolución Razonada y el Contrato de prórroga del Contrato No. 30/2014 suministro de especies municipales, Licitación Pública No. 03/2014, obrando de buena fé y sobre la base de la información proporcionada por UACI.” El Acuerdo propuesto es “a) Dejar sin efecto el Contrato No. 08/2015, mediante el cual se prorrogó el Contrato No. 30/2014 del suministro de especies municipales, Licitación Pública No. 03/2014 celebrado entre el ISDEM y el Ingeniero José Nelson Fernández Henríquez otorgado a las ocho horas con diez minutos del veintitrés de diciembre del año 2014, ante los oficios notariales del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; b) Anular el Acuerdo 4-2 del Acta número Uno de la sesión celebrada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil quince, mediante el cual se autorizó al Presidente en Funciones

Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, a firmar la Resolución Razonada y el Contrato de prórroga del Contrato No. 30/2014 suministro de especies municipales, Licitación Pública No. 03/2014, el cual fue autorizado por éste Consejo Directivo obrando de buena fé y sobre la base de la información proporcionada por UACI; **c)** Se instruye al Gerente General Interino gire instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible se hagan las gestiones para dejar sin efecto el contrato indebidamente prorrogado, se inicien las gestiones de una nueva contratación para el suministro de especies municipales siguiendo el procedimiento de Ley.” Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson **ACUERDAN: a)**- Dejar sin efecto el Contrato número 08/2015, mediante el cual se prorrogó el Contrato número 30/2014 de suministro de Especies Municipales, Licitación Pública número 03/2014, celebrado entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Ingeniero José Nelson Fernández Henríquez, otorgado a las ocho horas y diez minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, ante los oficios notariales del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; **b)**- Anular el Acuerdo número CUATRO - DOS, de Acta número UNO, de sesión de Consejo Directivo, celebrada a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de día nueve de enero de dos mil quince, mediante el cual se autorizó al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, a firmar la Resolución Razonada y la prórroga al Contrato número 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES, Licitación Pública número 03/2014; el cual éste Consejo Directivo autorizó obrando de buena fé y por información errónea proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); **d)**- Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, gire instrucciones, a quien corresponda, para que a la mayor brevedad posible, se realicen las gestiones correspondientes para dejar sin efecto el contrato prorrogado indebidamente, se inicien las gestiones de una nueva contratación para el suministro de Especies Municipales, siguiendo el procedimiento de Ley. Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien manifestó que se abstiene de votar, en vista que él no voto para la toma del acuerdo que ahora se está anulando. Luego de realizada la votación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que el Gerente General Interino interponga las sanciones respectivas e informe al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que ahora cuando se presente documentación de la UACI, de manera personal fue sorprendido en su buena fe, porque ha venido a dar un voto para que las cosas caminen como deben de caminar en la institución y que se omita una información de ese tipo, el día de mañana al presentar algo de la UACI se debe revisar con lupa, porque no se sabe qué va a pasar, ha habido una pérdida de confianza de parte de éste Consejo Directivo hacia esa oficina. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que también para el jurídico, porque tuvo que haber revisado el expediente y ver que cumpliera todos los requisitos de ley antes de pasarlo a firma, son dos el jurídico y la UACI. **7 - INFORME LEGAL SOBRE JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA REGIÓN PARACENTRAL, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe sobre el Juicio Contencioso Administrativo contra la Comisión Especial a cargo de la elección de Director Propietario y Suplente de la región paracentral, en cumplimiento a instrucciones recibidas la semana anterior consultó el expediente que se está ventilando en la Sala de lo Contencioso Administrativo y que hace referencia a la supuesta ilegalidad en la actuación de una comisión especial para la elección de los miembros propietarios y suplentes del Consejo Directivo de ISDEM; las inquietudes surgidas en la sesión anterior es si el Consejo Directivo había girado instrucciones para el otorgamiento de un poder, lo que sucede es que el poder se otorgó a título personal por las personas que fueron miembros de la Comisión Especial que son la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y el Licenciado Salvador Escobar, aclaró que en ningún momento se giraron instrucciones para que se otorgara poder, la instrucción fue para que el jurídico diera la asistencia y seguimiento, por lo tanto para dar seguimiento y continuidad al caso, lo procedente sería otorgar un nuevo poder, porque el testimonio original del poder que se otorgó para aportar pruebas quedó en el proceso en la Sala de lo Contencioso Administrativo, por tanto las personas interesadas deben otorgar un nuevo poder. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en tal caso sí existía

un poder, ésa era su duda, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que sí y aclaró que es el poder que ella firmo; si se tiene a bien que se le dé seguimiento por parte de otra persona se debe hacer alusión en el nuevo poder; se cuenta con el escrito donde se aportó prueba. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que su duda era cómo anteriormente les habían representado, recuerda que se le había dado seguimiento y sin poder no podían aportar, por tanto sí existe un poder el cual se debe retirar, si el original quedo allá se debe retirar, dejarlo sin efecto y pasarle la sustitución al Licenciado Nuila y consultó en qué etapa se encuentra el proceso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que el escrito presentado fue para aportar prueba ya que la notificación que se recibió a finales del año pasado era indicando la apertura a prueba y determinar si la pretensión de los demandantes era legítima, en el escrito el Licenciado Miguel Ruano hace aportación de prueba documental y testimonial, se estaría a la espera del examen de testigos y la Resolución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que se acordara que el poder que quedó en original se retire y que se revoque para trasladarlo al Licenciado Nuila, al igual que el segundo poder porque era bien amplio, incluso con facultades administrativas y solicitó dar seguimiento a ésa parte y consultó si requiere acuerdo para eso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que ése caso es de una Comisión Especial transitoria, esperaría indicaciones concretas al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el viernes anterior hizo hincapié en que ella estuvo en ésa comisión pero no actuó en su carácter personal sino institucional, por eso pide que se le dé seguimiento institucionalmente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sugirió que se emita una opinión jurídica. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consulto si el poder para el cual se solicita revocatoria se dio en carácter personal, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que son dos poderes, por eso le extrañaba esa parte, el cómo les habían representado inicialmente y en efecto pudo comprobar que fueron dos poderes, el testimonio original está en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que únicamente existe un poder, en un escrito presentado anteriormente comparecieron en su carácter personal y es hasta ésta etapa en la cual la Sala apertura a prueba, donde se delega al Licenciado Miguel Ruano y Oscar Vega, para que los representen es éste caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si está equivocada al decir que quedó un poder original en la Sala, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que es el poder otorgado últimamente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que posiblemente ha surgido una confusión porque anteriormente se solicitó al señor Presidente Enris Arias emitir un informe, el informe se emitió en ese sentido y no se otorgó poder; posteriormente comparecieron en carácter personal y presentaron unos escritos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella en su calidad, ya que todavía es parte del Consejo Directivo y que esa comisión se representó o se formó por algo institucional, solicitaría revocar su parte y entregarle el poder al Licenciado Nuila, porque el Licenciado Oscar Vega ya no labora para la institución y el Licenciado Miguel Ruano ya no es Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, respondió que de acuerdo a los términos en que se otorgó el poder, se relaciona que es en carácter personal, por tanto no necesita acuerdo del Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es para que le ayude a darle un seguimiento porque el Licenciado Nuila, se encuentra en la institución. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en realidad se les demandó por esa comisión, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que por eso hace hincapié en que no formó parte de esa comisión en su carácter personal, sino que fue institucional y solicitó que les mantuviera informados del avance del proceso, porque puede ser que esa sea la confusión, porque no se les informó a tiempo qué pasaba con el proceso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si no habría acuerdo y únicamente se instruiría al Licenciado Nuila para dar seguimiento al proceso, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se ha presentado un informe y consultó si es necesario tomar acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de manera personal solicita que se revoque o se sustituya su parte del poder a nombre del Licenciado Nuila y que se consulte a los otros ex Directores y al Ingeniero Gabriel Soriano. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el punto es presentar un informe y darlo por recibido, entiende la posición de la Licenciada Verónica de Lucha, pero hay que aunar más en eso porque continúa percibiendo que es un poder otorgado en carácter personal, por tanto la revocatoria debe ser en carácter personal, él no podría votar para revocar un poder que se dio en carácter personal, no porque esté en contra pero son cuestiones

legales y si el poder se dio a través del Consejo Directivo es el mismo quien debe revocarlo, pero si se dio en carácter personal, es personal el pedir que se revoque. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tal vez fue un error cómo se tramitó, porque el demandado al final es el ISDEM, porque de hecho al señor Presidente Enris Arias, tal como ha comentado la Licenciada Leticia de Benítez, se le solicitó un informe en su calidad de Presidente de la institución, no es que se le haya demandado a ella en su calidad personal, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que la Sala solicita informes a la institución y entiende que debe ser el Presidente quien lo brinde, pero puede ser que los demandados sean en carácter personal; sugiere que se reciba el informe y propuso que se continúe viendo en la Comisión de Asuntos Legales, sobre la revocatoria que la Licenciada de Lucha plantea, ya que él percibe que es en carácter personal y de ser así la revocatoria debe ser en el mismo sentido; se ha presentado el informe y tiene clara cuál es la etapa del proceso, se ha aperturado a prueba, se ofreció y se van a recibir las declaraciones o entrevistas de testigos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que los testigos son miembros de la institución, al final la demandada es la institución, en un contencioso administrativo no demandan a alguien en carácter personal sino que a una institución del Estado, de allí puede partir que es en carácter institucional no personal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él ha revisado el poder y es en carácter personal, por lo que propuso dar por recibido el informe y que se continúe analizando en la Comisión de Asuntos Legales lo que la Licenciada Verónica de Lucha, plantea sobre esa situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe estudiar bien porque partiendo de que es un contencioso administrativo, en un contencioso administrativo no demanda a una persona natural sino que a una institución del Estado y solicitó que se le revocara el poder a la brevedad y se lo sustituye al Licenciado Elenilson Nuila, porque de las otras dos personas uno ya no es Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el otro ya no trabaja en la institución.

8 - SOLICITUD PARA REALIZAR REUNIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN, DE ASUNTOS FINANCIEROS, DE ASUNTOS LEGALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015, PARA EL DESARROLLO DEL “TALLER DE PROTOCOLO, DIRIGIDO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM”: El presente punto fue discutido previo al desarrollo del punto número seis de la agenda, relacionado al informe sobre prórroga del contrato No. 30/2014, suministro de especies municipales, Licitación Pública No. 03/2014. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se solicita realizar reunión de comisiones ampliadas el día 13 de febrero del presente año, para el desarrollo de un Taller de protocolo, que será apoyado por personal de la Cancillería de la República. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el Licenciado el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Legales, Financieros, Interinstitucionales y de Gestión y Desarrollo Municipal, el día viernes 13 de febrero de 2015, para el desarrollo del “Taller de Protocolo dirigido al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)”. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes treinta de enero de 2015. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, se incorporó a la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos, al inicio del desarrollo del punto cuatro de la agenda. **II)** Que el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto 4, en referencia al Diplomado de Educación Fiscal, presidiendo la sesión a partir de ese momento. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda sobre el informe de la prórroga al contrato de suministro de Especies Municipales, por lo que no emitió su voto en el referido punto; no emitió su voto para el acuerdo número 4-3, relacionado a la autorización para nombrar los miembros que conformaran los Comités de Evaluación para las Consultorías pendientes de ejecutar con PFGL, debido a que el referido punto fue sometido a aprobación posterior a su retirada; no obstante sí emitió su voto en el punto número ocho de la agenda, relacionado a la solicitud para desarrollar comisiones ampliadas el día 13 de febrero, por haberse desarrollado previo a su retirada. Y no habiendo más que hacer constar,

se cierra la presente sesión a las trece horas y tres minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.